



Municipalidad Provincial de

# Jauja

"Primera Capital del Perú"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2023-A/MPJ

Jauja, 18 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

VISTO:

El INFORME N° 181-2023-MPJ-GA, de fecha 17 de agosto del 2023; presentado por el Gerente de Administración CPC. Fredy Ronald Camarena Pérez, en donde solicita el Reconocimiento del Equipo del CONECTAMEF, PROVEÍDO DE ALCALDÍA N° 3147, de fecha 18 de agosto del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las "Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones, conforme a lo previsto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades dispone que: "Son atribuciones del alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones; y,

Que, mediante el INFORME N° 181-2023-MPJ-GA, de fecha 17 de agosto del 2023; presentado por el Gerente de Administración CPC. Fredy Ronald Camarena Pérez, en donde solicita el Reconocimiento del Equipo del CONECTAMEF, por el apoyo constante en el desarrollo de capacidades de nuestro personal de nuestra entidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Contabilidad y Abastecimiento y Municipalidades de nivel provincial en los diversos temas como (perfil de usuarios en el SIAF, operaciones en línea, compromiso anual, devengados, responsable de manejo de cuentas en el MADAF, autorización de transferencias financieras otorgadas, cambio de tipo de recursos y CCI de proveedores en el módulo de autorización de la administración financiera MADAF, aplicativo para la depuración y sinceramiento contable en la plataforma SIAF WEB, registro de certificados y compromisos anual en la Plataforma SIAF, ejecución de gastos en el SIGA), del mismo modo su participación como ponente en la capacitación presencial "Procedimiento en la Administración Pública y las mejoras continuas en el Aplicativo SIAF y SIGA –MEF"; y,

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Municipalidad Provincial de

# Jauja

"Primera Capital del Perú"



Que, mediante el PROVEÍDO DE ALCALDÍA N° 3147, de fecha 18 de agosto del 2023, dispone que conforme a la normativa pertinente la emisión del acto resolutivo de reconocimiento a Equipo del CONECTAMEF; y,

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones; esta alcaldía:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y FELICITAR, al EQUIPO DEL CONECTAMEF, por el apoyo constante en el desarrollo de capacidades de nuestro personal de la Municipalidad Provincial de Jauja y profesionales a nivel de los distritos de la Provincia de Jauja; del mismo modo su participación como ponente en la capacitación presencial "Procedimiento en la Administración Pública y las mejora continuas en el Aplicativo SIAF y SIGA -MEF" la misma que integra los profesionales siguientes:

PROFESIONALES/EXPOSITORES	CARGO
TACUCHI MALPARTIDA SAMUEL JAVIER	Implantador OGTI
SOTO BORJA ROLANDO SAUL	Implantador MEF
MEZA OLAZABAL ELIANA ROCIO	Implantador OGTI
MIGUEL DE MEZA NILDA ALICIA	Implantador MEF
HUAMAN PORTAL ROSALIN SOLEDAD	Implantador MEF
QUISPE CUSI JHON HIPÓLITO	Implantador OGTI
CEDANO CONTRERAS EBER	Analista Regional de SIGA MEF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HACER ENTREGA de la presente Resolución en acto público por el apoyo constante y desarrollo de capacidades a nuestro personal de la nuestra Municipalidad Provincial de Jauja.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Modernización Institucional y Tecnologías de la Información la publicidad y difusión de la presente en el portal web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
  
 Alcaldía Municipal  
 Jauja

*"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"*